



Región de Murcia

# INFORME-COMUNICADO CONVOCATORIA ERASMUS+ GRADO SUPERIOR



CIFP  
POLITÉCNICO  
cartagena

Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena  
Tif: 968120909 | Fax: 968500077  
30021277@murciaeduca.es  
politecnicocartagena.es

Código RC-01.07 | Revisión: 02 | Página 1 de 6

## CONVOCATORIA DE MOVILIDADES ERASMUS+ DE EDUCACIÓN SUPERIOR DENTRO DE LOS PAÍSES DEL PROGRAMA PARA REALIZAR LA ESTANCIA DE PRÁCTICAS EN EMPRESA (FCT) KA131-HED GRADO SUPERIOR

### 1.- Justificación:

El CIFP Politécnico de Cartagena cuenta con la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), lo que nos capacita para enviar o recibir alumnos, profesores o personal de administración y servicios (PAS) de ciclos formativos de grado superior a cualquier país miembro de la Unión Europea o los asociados mediante convenio.

### 2.- ¿Qué son las movilidades?

Las movilidades son unas ayudas económicas que se otorgan al centro organizador para que los alumnos realicen sus prácticas en un país de la Unión Europea. La cuantía económica no cubre en ningún caso los gastos totales de la estancia en el país de destino. La finalidad es la de **colaborar**.

Las ayudas vienen concedidas sin un destinatario en concreto y no tienen especificado el país al cual están destinadas.

Las movilidades están pensadas para los alumnos que realicen las prácticas coincidiendo con la convocatoria de FCT.

### 3.- ¿Quién puede acceder a estas movilidades? Requisitos de participación:

- Ser alumno del CIFP Politécnico y estar matriculado en el momento de la solicitud en alguno de los módulos de segundo curso de cualquier ciclo formativo de grado superior.





Región de Murcia

# INFORME-COMUNICADO CONVOCATORIA ERASMUS+ GRADO SUPERIOR



CIFP  
POLITÉCNICO  
cartagena

Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena  
Tif: 968120909 | Fax: 968500077  
30021277@murciaeduca.es  
politecnicocartagena.es

Código RC-01.07 | Revisión: 02 | Página 1 de 6

- Aprobar todos los módulos de primer y segundo curso en la convocatoria ordinaria de marzo. Sólo el módulo de FCT puede estar pendiente (y el de proyecto, en su caso)
- Tener nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la unión europea o estar reconocido por el país en el que reside como residente permanente, refugiado o apátrida o tener un permiso de estudios/residencia en nuestro país durante el periodo de la movilidad.
- Tener un alto grado de madurez, una actitud responsable y autónoma, dada la trascendencia de la convocatoria.
- Poseer un buen perfil académico. Ya que el alumno será la representación del centro en el extranjero.
- Haber presentado la solicitud en tiempo y forma.
- No haber participado en movilidades Erasmus + anteriormente para la misma etapa educativa.
- Conocer el idioma del país de destino con una fluidez suficiente como para poder desempeñar las labores habituales de la actividad específica (prácticas en un laboratorio, taller de reparaciones, despacho de delineación etc) o las generales de la vida cotidiana (acudir a un centro médico, alquilar una vivienda o un automóvil etc).
- En caso de depender económicamente de los padres (vivir con ellos en casa), el consentimiento expreso de su respaldo (por escrito).

\*El alumno que muestre un comportamiento inadecuado o negligente perderá su derecho a participar en el programa y su beca se asignará al primer estudiante de la lista de reserva.

#### **4.- ¿Cómo puedo aspirar a las movilidades?**

Para otorgar estas movilidades a las personas idóneas se convoca un proceso selectivo que garantice que las personas interesadas cumplen los requisitos establecidos en el punto anterior de la presente convocatoria.

Para participar en el proceso el alumno enviará al correo electrónico [internacional@elpolitecnico.es](mailto:internacional@elpolitecnico.es) la solicitud de participación en las fechas indicadas en el Anexo 1 de la convocatoria.

En dicha solicitud, el aspirante especificará el país de preferencia donde realizar su movilidad. Esa preferencia no será vinculante en el caso de que el alumno no aporte una empresa.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se realizará una lista de alumnos participantes, a los cuales se les convocará a las siguientes fases del proceso.

Al término de todas las fases del proceso se publicará una lista con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

#### **5. Baremo**

Una vez recibidas las solicitudes en el plazo establecido se realizarán una serie de pruebas que ayudarán a determinar cuáles son los aspirantes idóneos.

La coordinación de Programas Internacionales de este centro determinará las fechas para las distintas pruebas y las anunciará en el tablón de anuncios del centro y por cuantos medios de difusión tenga a su disposición (página web, redes sociales, anuncio directo a tutores de FCT o alumnos de segundo curso)



Región de Murcia

# INFORME-COMUNICADO CONVOCATORIA ERASMUS+ GRADO SUPERIOR



Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena  
Tlf: 968120909 | Fax: 968500077  
30021277@murciaeduca.es  
politecnicocartagena.es

Código RC-01.07 | Revisión: 02 | Página 1 de 6

El total del baremo será de 10 puntos que se distribuirán de la siguiente forma:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
1. Expediente académico	Hasta 2 puntos
2. Dominio del idioma del lugar de destino y/o de las prácticas	Hasta 2 puntos
3. Entrevista personal	Hasta 1 punto
4. Currículum Europass	Hasta 1 puntos
5. Apoyo manifiesto del tutor/a de FCT	Hasta 2 puntos
6. Aportar empresa con carta de aceptación	Hasta 1 punto
7. Pertenecer a colectivos vulnerables	Hasta 1 punto

## 1.- Expediente académico (hasta 2 puntos).

Expediente académico de primer curso. El alumnado objeto de la movilidad, tanto en la empresa como en el país de acogida, será representante no sólo del ciclo formativo que cursa o de nuestro centro sino del sistema educativo de la Región de Murcia. El alumno solicitará su expediente académico en Secretaría y lo enviará mediante correo electrónico en los plazos establecidos.

## 2.- Dominio del idioma del lugar de destino y/o de las prácticas (hasta 2 puntos).

Capacidad de comunicación en el idioma del país de destino o en el idioma solicitado en el puesto de trabajo.

El aspirante podrá acreditar el conocimiento del idioma del país o el solicitado por la empresa de destino para realizar las prácticas mediante una titulación oficial con un nivel mínimo B1.

El aspirante que no posea titulación oficial deberá realizar una prueba en inglés donde se valorará la capacidad de expresión oral y escrita del solicitante.

Esta prueba, que se anunciará con la suficiente antelación, será confeccionada por los profesores de Inglés.



No tendrá carácter eliminatorio en cuanto a participación en la convocatoria. Dependerá de la empresa de acogida que uno de sus requisitos sea un nivel determinado de idioma y por tanto, sin este punto del baremo no se asegura la obtención de empresa.

### 3. Entrevista personal (hasta 1 punto).

Tiene una doble finalidad: se valorará el nivel de expresión oral y aspectos fundamentales como:

- Grado de madurez del solicitante de la movilidad.
- Experiencias similares en las que el alumnado haya participado y resultado de las mismas.
- Situación personal en la actualidad (dependencia o independencia económica, situación laboral etc)
- Grado de compromiso del solicitante con el proceso.

### 4.- Currículum Europass (hasta 1 punto).

El solicitante de la movilidad realizará su Currículum mediante el formato Europass, ya que es uno de los formatos de currículum más reconocido en Europa. A las empresas y las instituciones educativas les resulta familiar y lo encuentran fácil de usar.

Enlace para crear el Curriculum Europass:

<https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv>

### 5. Apoyo manifiesto del tutor/a de FCT (hasta 2 puntos).

El tutor/a de FCT del solicitante deberá mostrar su compromiso con la preparación y seguimiento del programa, por tres motivos fundamentales:

- La búsqueda de la empresa donde realizar las prácticas deberá realizarla en estrecha colaboración con la Comisión de Programas Internacionales. Nadie

mejor que el tutor de FCT conoce las características que debe cumplir la empresa donde realizar las prácticas.

- Deberá realizar el seguimiento de la movilidad y la cumplimentación de los documentos pertinentes. Sin el apoyo manifiesto (por escrito) del tutor de FCT que realice el seguimiento de su movilidad el alumno no podrá seguir el proceso selectivo.

La Comisión de Programas Internacionales tendrá una reunión con los tutores correspondientes de los alumnos seleccionados.

#### 6. Aportar empresa con carta de aceptación (hasta 1 punto).

El solicitante podrá aportar la carta de aceptación de una empresa donde realizar su movilidad.

#### 7. Pertener a colectivos vulnerables (hasta 1 punto).

Con el fin de favorecer la participación de los colectivos más vulnerables y su inserción en el mercado laboral, se valorará la pertenencia de los candidatos a los siguientes colectivos:

- Estudiantes que hayan obtenido una beca del Ministerio de Educación
- Refugiados políticos
- Discapacitados
- Estudiantes con enfermedades crónicas

---

Nota aclaratoria 1: En caso de no obtener un mínimo de 5 puntos el aspirante no se considerará elegible.

Nota aclaratoria 2: En caso de que no exista ningún candidato elegible, las movilizaciones serán devueltas a la agencia nacional (SEPIE) para que disponga de ellas.

## **6.- Más información:**

Para obtener más información puedes consultar la página del SEPIE: <http://www.sepie.es/>. En ella se hace una descripción del programa en general. En ella se hace una descripción del programa en general. Para información más específica sobre la modalidad de prácticas puedes consultar: <http://sepie.es/educacion-superior/index.html>.  
Puedes consultar cualquier duda a través del siguiente correo electrónico: [internacional@elpolitecnico.es](mailto:internacional@elpolitecnico.es)

La Comisión de Programas Internacionales.

## Anexo 1. Etapas

- Publicación de la convocatoria: 9 de octubre

La Coordinación de Relaciones Internacionales del CIFP Politécnico publicará la convocatoria en el tablón de anuncios del centro y por cuantos medios de difusión tenga a su disposición (página web, redes sociales, anuncio directo a tutores de FCT o alumnos de segundo curso).

- Presentación de solicitudes: hasta el 18 de octubre

Tras la publicación de la convocatoria, los alumnos interesados deben enviar la solicitud en el plazo establecido al correo electrónico [internacional@elpolitecnico.es](mailto:internacional@elpolitecnico.es), mediante el modelo **“SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS DE ALUMNOS. GRADO SUPERIOR”** disponible en la web del centro.

- Publicación de la lista de solicitantes: 20 de octubre

Una vez terminado el plazo establecido para la presentación de solicitudes se publicará en el tablón de anuncios y en la web del centro la lista de solicitantes.

- Pruebas y entrega de documentos del baremo.

- Entrega Currículum Europass: hasta el 23 de octubre
- Entrega Expediente Académico: hasta el 23 de octubre
- Entrega Documentación colectivos vulnerables: hasta el 23 de octubre
- Entrega Certificado Idioma: hasta el 23 de octubre
- Prueba de idiomas: 23 de octubre
- Entrevista personal: fecha por confirmar.

Todos los documentos se enviarán al correo electrónico:

[internacional@elpolitecnico.es](mailto:internacional@elpolitecnico.es)

- Publicación del baremo provisional: 30 de octubre

Una vez publicado el baremo provisional los alumnos disponen de un plazo de dos días para realizar las reclamaciones oportunas.



- Publicación del baremo definitivo: 6 de noviembre

Tras el estudio de las reclamaciones presentadas se publica el baremo definitivo, que ordena a los alumnos por orden de puntuación.

- 1º Reunión informativa: 9 de noviembre

Se convocará a todos los seleccionados y sus tutores de FCT o profesores responsables.

- Reuniones organizativas: fechas por confirmar.

Se convocará a todos los adjudicados con una movilidad a las reuniones que se consideren oportunas para la organización de la movilidad hasta la fecha de su comienzo.